LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PLURIANUAL Nº 01/18
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – AD REFERENDUM
ADENDA Nº 01/18

Asunción, 27 de Marzo de 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 01/18, correspondiente al llamado "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – AD REFERENDUM" realizado por Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/18". ID N° 344.404.

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

(B) Experiencia

Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos [3] años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos.
Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el 50% de la sumatoria de los 3 años del monto ofertado), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (Años 2015, 2016 y 2017)

DEBE DECIR:

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Los puntos no mencionados en este apartado quedan en las mismas condiciones PBC

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

(B) Experiencia

Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos [3] años en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos.

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. U.O.C.

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el 50% de la sumatoria de los 3 años del monto ofertado), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (Años 2015, 2016 y 2017).

- ***En caso de consorcios:*** *el lider deberá cumplir al menos 60% de los requisitos de éste punto pubiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.*

Los puntos no mencionados en este apartado quedan en las mismas condiciones PBC

DONDE DICE:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 30.1	El plazo otorgado al Proveedor para la presentación de la homologación de los contratos suscritos con sus trabajadores asignados a la prestación de los servicios es de *[30 días]* desde el día siguiente de la firma del contrato. El plazo otorgado al Proveedor para la presentación de la nómina sus trabajadores asignados a la prestación de los servicios al Instituto de Previsión Social es de *[30 días]* desde el día siguiente de la firma del contrato. En caso de la sustitución de uno o más trabajadores conforme a las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas, la homologación del contrato será presentada a la Contratante en el mismo plazo, una vez aceptada la sustitución por la Contratante.

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 30.1	El plazo otorgado al Proveedor para la presentación de la homologación de los contratos suscritos con sus trabajadores asignados a la prestación de los servicios es de ***[60 días]*** desde el día siguiente de la firma del contrato. El plazo otorgado al Proveedor para la presentación de la nómina sus trabajadores asignados a la prestación de los servicios al Instituto de Previsión Social es de ***[30 días]*** desde el día siguiente de la firma del contrato. En caso de la sustitución de uno o más trabajadores conforme a las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas, la homologación del contrato será presentada a la Contratante en el mismo plazo, una vez aceptada la sustitución por la Contratante.

Los demás puntos de las CGC, quedan en las mismas condiciones solicitadas en el PBC.

DONDE DICE:

ANEXO N° I

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

1. *Constancias de Cumplimiento de Contratos de Vigilancia anteriores*
2. *Fotocopia de contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años (2015, 2016,2017).*
3. *Balance impositivo y contable de los tres últimos años (2015, 2016,2017).*
4. *Currículo de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.*
5. *Nómina de Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada*
6. *Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del Personal; estructura interna y técnica con que cuenta. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.*

Los puntos no mencionados en este apartado quedan en las mismas condiciones PBC

Melania Arévalo
Jefa Dpto. U.O.C.

DEBE DECIR:

ANEXO N° I

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
1. *Constancias de Cumplimiento de Contratos de Vigilancia anteriores* 2. *Fotocopia de contratos que demuestren facturación del 50% como mínimo del total ofertado, dentro de los tres últimos años (2015, 2016,2017).* 3. *Balance impositivo y contable de los tres últimos años* ***(2014, 2015,2016)****.* 4. *Currículo de los trabajadores de seguridad propuestos para prestar el servicio con las copias de los certificados de formación.* 5. *Nómina de Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa, en carácter de Declaración Jurada* 6. *Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del Personal; estructura interna y técnica con que cuenta. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales y armamentos; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.*

ENCABEZADO PAG. 16 AL 19

DONDE DICE:
SECCION III. Servicios Requeridos.

DEBE DECIR:
Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones